

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., siete de diciembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00387-00

Tómese atenta nota del embargo comunicado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en escrito que precede.

Por secretaría líbrese oficio a la citada entidad comunicándole que este despacho tomó nota del embargo comunicado con el anterior oficio y que en el momento procesal oportuno dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 465 del Código General, de acuerdo con la prelación del crédito.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.